

Datos del Producto

Número de Registro: 25817 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 06/05/2016 Renovación: Cancelación: 05/09/2019 Límite de Venta: 31/01/2020

Nombre Comercial: ALTAIR PLUS

Titular

UPL IBERIA, S.A.
Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2
08019 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

UPL BENELUX B.V.
Koopvaardijweg 9, Industrieterrein waststad
4906 CV Oosterhout
HOLANDA

Composición

CLORPROFAM 40% [EC] P/V

Envases

Botella de 1 l de HDPE (diámetro de boca 41,6 mm)
Garrafa de 5 l de HDPE (diámetro de boca 63 mm)
Garrafa de 10 l de HDPE (diámetro de boca 63 mm)

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Achicoria	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Máximo de dos tratamientos, el primero en pre-emergencia a la dosis de 2 l/ha y el segundo en post-emergencia a 0.5-1 l/ha, con un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 5 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 6 l producto/ha.
Cebolleta	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 5 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 6 l producto/ha.
Chalote	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 5 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 6 l producto/ha.
Endibia	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Máximo de dos tratamientos, el primero en pre-emergencia a la dosis de 2 l/ha y el segundo en post-emergencia a 0.5-1 l/ha, con un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
Escarola	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-trasplante con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-trasplante, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 4 l producto/ha.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-trasplante con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-trasplante, con un volumen de 300-600 l/ha y un máximo anual de 4 l producto/ha.
Ornamentales bulbosas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Pueden realizarse 1 a 3 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .
Ornamentales florales o de flor	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1,5 - 2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1,5 - 2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .
Ornamentales leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1,5 - 2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .
Viveros	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	2 l/ha	Pueden realizarse 1 o 2 tratamientos en pre-emergencia con intervalo mínimo de 7 días, y 1 tratamiento en post-emergencia, con un volumen de 300-600 l/ha .

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Achicoria, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Endibia, Escarola, Lechuga, Ornamentales bulbosas, Ornamentales florales o de flor, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Viveros	NP

Condiciones Generales de Uso



Pulverización normal con tractor o manual. Usos al aire libre.
 No usar el preparado en lugares destinados al público en general (ornamentales herbáceas y leñosas, viveros) en cumplimiento con el artículo 49.5 del RD 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Aplicador:
 Deberán utilizarse guantes de protección química para la mezcla/carga del producto, así como guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado para todas las aplicaciones. Asimismo, para las aplicaciones mediante pulverización con tractor deberán emplearse capucha y pantalla facial.
 En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en las aplicaciones.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Trabajador:
 No podrán realizarse trabajos de más de 2 horas de duración en la parcela tratada hasta pasados al menos 9 días desde el tratamiento en achicoria y endibia, y 11 días en lechuga, escarola, cebolla, cebolleta, chalota, ornamentales bulbosas y viveros, debiendo utilizarse además para los mismos guantes de protección química.
 No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5".
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
El preparado no se utilizará en combinación con otros productos.

